

RESOLUCION N° 658

76.-

D.F. N° 1 del M.E.P. N° 613/76

-SUPERINTENDENCIA-

Buenos Aires, 13 de agosto de 1976.-

Visto el presente expediente n. 197.867/

76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitario con el objeto de efectuar la reparación integral de la instalación frigorífica de la Morgue Judicial y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordado N° 21/75;

58 RESOLVER:

✓ 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y demás particularidades obrantes a fs. 7/9.-

2º) Al importe aproximado de ~~1.000.000~~ 1.000 MILIONES TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.000,--), destinando a cubrir el gasto originante de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

HORACIO H. HEREDIA

MEJOR COPIA

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN